

Situación ante el COVID-19 Información especial ERTES 1 de abril de 2020 (2º Envío)

ERTES por Fuerza Mayor inadmitidos por la Autoridad Laboral

Solicitamos a todas aquellas empresas que hayan presentado ERTE por fuerza mayor y que en estos días estén recibiendo resolución de la Delegación territorial de Trabajo y Seguridad Social de Álava (autoridad laboral) inadmitiendo la solicitud al no haber quedado constatada ni acreditada la concurrencia de una situación de fuerza mayor; nos lo hagan saber a la mayor brevedad posible, remitiéndonos copia de dicha resolución y del informe explicativo de las causas que presentaron con la solicitud del expediente; a los efectos de poder indicarles los pasos a seguir para tratar de solucionar la situación creada.

Alta en LANBIDE para trabajadores en situación de ERTE

Informarles de que finalmente y tras las gestiones oportunas, los trabajadores afectados por un ERTE/ERE NO deberán darse de ALTA como DEMANDANTES DE EMPLEO en LANBIDE para el cobro de la prestación por desempleo.